

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Res. taquigrafa Mac Garry

### VISTO:

El pedido cursado a fojas 52 del CUDAP:EXP-UNC:0028086/2018 por la Sra. Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología, Lic. Ángeles Gotusso, para que se contrate bajo régimen monotributista con modalidad de contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a la Sra. Taq. Raquel Beatriz MAC GARRY; y

### CONSIDERANDO:

Que se encuentra fundamentado el pedido de dicha contratación;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza Nº 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que lleva el Nº 24.750 con la Sra. Taq. Raquel Beatriz MAC GARRY, CUIL Nº 27-16686504-8, desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre la presente renovación conforme lo establecen los Art. 10, 12 y 13 de la Ord. Nº 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tomar nota, notificar y archivar.